

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11566 *Oficina presupuestario.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2023CS03 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto propio para 2023*

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. CS03 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto propio de la corporación para 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 26 de octubre, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 30 de octubre al 20 de noviembre de 2023 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) AUGMENT DEL PRESSUPOST DE DESPESES				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
II	DESPESES CORRENTS EN BÉNS I SERVEIS	12.417,80	13.300,00	25.717,80
VI	INVERSIONS REALS	0,00	18.150,00	18.150,00
	TOTAL		31.450,00	
B) DISMINUCIÓ DEL PRESSUPOST DE DESPESES				
CAP	Descripció		disminució	
II	DESPESES CORRENTS EN BÉNS I SERVEIS	60.000,00	31.450,00	28.550,00
	TOTAL		31.450,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, con fecha de la firma electrònica (29 de noviembre de 2023)

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens